

**NORMA VENEZOLANA  
CUEROS Y PIELES.  
TERMINOLOGÍA**

**COVENIN  
5017:2021**

## **1 OBJETO**

Esta norma establece los términos y definiciones aplicables a las pieles y cueros a ser empleados en la confección de calzados u otras prendas.

## **2 ALCANCE**

Esta norma aplica a los términos relacionados con los tipos de cueros, origen, métodos de producción, toma de muestras, clasificación y defectos.

## **3 REFERENCIAS NORMATIVAS**

Las siguientes normas contienen disposiciones que, al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta norma; las ediciones indicadas estaban en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda norma está sujeta a revisión, se recomienda a aquellos que realicen acuerdos en base a ellas, que analicen la conveniencia de usar las ediciones más recientes de las normas citadas seguidamente.

- |                   |   |
|-------------------|---|
| COVENIN 39:2003   | Calzados de seguridad, de protección y de trabajo. Requisitos. (3era Revisión)  |
| COVENIN 3133:2001 | Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Esquemas de muestreo indexados por nivel de calidad de aceptación (NCA) para inspección lote por lote. |

## **4 DEFINICIONES**

A los fines de este documento, se aplican los siguientes términos:

### **4.1 Denominaciones generales**

#### **4.1.1 Piel**

Es la cubierta que protege el cuerpo de los animales. Está formada por dos capas sobrepuestas, separadas por la membrana hialina o vítrea:

##### **4.1.1.1 Epidermis**

Es la capa superficial de la piel; consiste en una capa muy delgada, superior, formada principalmente por células desecadas y aplanadas, también presenta en su estructura una capa de transición que contiene aún células blandas. Estas capas se eliminan en los procesos de encalado o pelambre (depilado).

#### **4.1.1.2 Dermis o corion**

Es la parte de la piel debajo de la epidermis que tiene mayor espesor. Es la utilizable para el curtido. Está constituida por haces de fibras entrecruzadas de colágeno.

#### **4.1.2 Flor**

Es la capa superior del corion y se presenta como capa papilar en forma de especie de membrana.

#### **4.1.3 Membrana hialina o vítrea**

Es la película extremadamente delgada, que separa la epidermis de la dermis.

#### **4.1.4 Piel fresca**

Es la piel recién desprendida del animal sacrificado sin ninguna preparación para conservarla. El lavado no se considera como parte de la preparación.

#### **4.1.5 Piel normal (de un animal especificado)**

Es la piel limpia. Se entiende por limpia la piel exenta de fragmentos de cráneo, cuernos, orejas, ubres, patas y rabo, lavada por ambos lados de manera que no conserve rastros de sangre, tierra y estiércol.

### **4.2 Términos relativos a la toma de muestras**

#### **4.2.1 Aceptación de un lote**

Consiste en la aprobación de un lote como conforme respecto a un contrato, unas especificaciones o ambas.

#### **4.2.2 Unidad defectuosa**

Es la unidad que no llega a reunir uno o más de los requerimientos visuales, dimensionales o táctiles.

#### **4.2.3 Remesa**

Comprende los cueros o artículos de cuero presentados de una sola vez para inspección o prueba o ambos a la vez, bajo un solo contrato, orden o especificaciones detalladas.

#### **4.2.4 Inspección**

Inspección, es el examen del material para observar sus características visuales, dimensionales y táctiles;

#### **4.2.5 Prueba**

Prueba o ensayo se refiere a la medición de propiedades físicas y químicas del material.

#### **4.2.6 Lote**

Es una remesa o una porción de una remesa compuesta de un material de un solo tipo, grado, clase, entre otros sometidos a inspección o prueba o ambos, la cual es aceptada o rechazada como un todo.

#### **4.2.7 Tamaño del lote**

Es el número de unidades del cual está compuesto un lote.

#### **4.2.8 Número de rechazo**

En una inspección por atributos, es la mínima cantidad de defectos o unidades defectuosas que implica el rechazo de un lote de pieles o cueros.

#### **4.2.9 Rechazo de un lote**

Es la desaprobación de un lote como no conforme a un contrato, una especificación o ambos.

#### **4.2.10 Muestra**

- a. **Muestra compuesta:** para los efectos de probar un lote de cuero en lo que se refiere a propiedades químicas, es una porción del cuero tomada de cada una de las unidades de prueba que constituyen la muestra y luego mezcladas, molidas o cortadas en la forma requerida para efectuar las pruebas químicas.
- b. **Muestra para inspección:** un número especificado de unidades tomadas de un lote para inspección visual, dimensional o táctil.

#### **4.2.11 Muestra para prueba**

Es un número especificado de unidades de prueba tomadas del lote con el objeto de verificar todas las propiedades físicas y químicas requeridas en las especificaciones.

#### **4.2.12 Tamaño de las muestras**

- a. **Para inspección:** el número de unidades del cual está compuesta la muestra.
- b. **Para prueba:** el número de unidades de prueba del cual está compuesto la muestra.

#### **4.2.13 Probetas**

- a. **Probeta para análisis químico:** una porción de la muestra compuesta que es usada para una sola determinación química.
- b. **Probeta para ensayo físico:** una porción de cuero o de un artículo fabricado con cuero que se usa para un solo ensayo físico.

#### **4.2.14 Resultado de la prueba**

Un número obtenido por medición de una propiedad dada cualquiera en una probeta. En el caso de una característica física, el resultado de la prueba debe considerarse representativo de la unidad que se tomó la probeta. En el caso de una propiedad química obtenida de una muestra compuesta, el resultado no está asociado a ninguna unidad particular.

#### **4.2.15 Unidad de prueba**

Es la menor cantidad de cuero tomada de una o más unidades de cuero, que es suficiente en tamaño para obtener lo indicado a continuación:

- a. Una probeta para cada prueba física cuyos requerimientos sean especificados.
- b. Una porción de cuero para usarla en la preparación de una muestra compuesta para todas las pruebas químicas cuyos requerimientos sean especificados.

#### **4.2.16 Unidad**

Una pieza de cuero en la forma en que es comprada, tales como, una piel entera, partes de ella; o un artículo fabricado de cuero como una cartera, un par de zapatos, entre otros.

### **4.3 Denominaciones referentes a las etapas en la elaboración**

#### **4.3.1 Piel salada seca (cuero seco)**

Es la piel salada fresca, parcial o totalmente deshidratada.

#### **4.3.2 Cuero salpreso (cuero salmuerado)**

Es la piel fresca tratada con una solución saturada de cloruro de sodio para su preservación en un tiempo corto.

#### **4.3.3 Cuero seco dulce**

Es la piel fresca oreada a la sombra, sin ninguna preparación para preservarla.

#### **4.3.4 Cuero seco dulce envenenado**

Es la piel fresca sometida antes del secado a la acción de productos preservativos que tienden a evitar la acción de las bacterias o de los insectos.

#### **4.3.5 Piel en tripa (cuero de tripa)**

Es la piel encalada, pelada y descarnada.

#### **4.3.6 Piel desencalada (cuero desencalado)**

Es la piel en tripa, a la que se le ha eliminado la cal.

#### **4.3.7 Piel piquelada (cuero piquelado)**

Es la piel que ha sido sometida a un tratamiento a base de sal y ácido.

#### **4.3.8 Cuero**

Es la piel animal curtida, es decir, sometida a diversos tratamientos para convertirla en una materia duradera, no putrescible y resistente al agua, y a la vez suave, elástica y flexible.

#### **4.3.9 Curtido**

Es el tratamiento que se da a la piel animal que ha sido sometida a los procesos previos necesarios (pelambre, purga, piquel, etc.) para convertirla en cuero.

#### **4.3.10 Curtientes**

Son las sustancias que sirven para el curtido.

#### **4.3.11 Descarne**

Proceso de limpieza del cuero por el lado de la carne en el proceso de pelambre para eliminar el exceso de grasa.

#### **4.3.12 Grano**

Es el dibujo visible en la flor del cuero, que puede ser natural o estampado.

### **4.4 Denominaciones referentes al tamaño de los cueros**

#### **4.4.1 Cueros salados**

- a. Nonatos:** Son los cueros en bruto con un peso hasta de 2 kg.
- b. Becerritos:** Son los cueros en bruto con un peso de 2 a 4 kg.
- c. Terneros:** Son los cueros en bruto con un peso de 3 a 8 kg.
- d. Terneros:** Son los cueros en bruto con un peso de 7 a 12 kg.
- e. Vaquillones:** Son los cueros en bruto con un peso de 10 a 19 kg.
- f. Vacas:** Son los cueros en bruto del animal hembra con un peso de 19 a 27 kg.
- g. Novillitos:** Son los cueros de novillo en bruto con un peso de 19 a 23 kg.
- h. Novillos:** Son los cueros de novillo en bruto con un peso de 23 a 32 kg.
- i. Toros:** Son los cueros de toro en bruto con un peso de 23 a 45 kg.

#### 4.4.2 Cueros al cromo terminados

- a. **Mamones:** Son los cueros terminados con una superficie de hasta 1,1 m<sup>2</sup> (12 pie<sup>2</sup>)
- b. **Terneros enteros:** Son los cueros terminados con una superficie de hasta 1,4 m<sup>2</sup> (15 pie<sup>2</sup>)
- c. **Lados (tiras) terneros:** Son las tiras de cueros terminadas con una superficie de hasta 1,3 m<sup>2</sup> (14 pie<sup>2</sup>).
- d. **Lados (tiras) vaquillas:** Son las tiras de cueros terminadas con una superficie de 1,35 a 1,65 m<sup>2</sup> (14 ½ a 17 ¾ pie<sup>2</sup>).
- e. **Lados (tiras) vaquita (boxcalf chico):** Son las tiras de cueros terminadas con una superficie de 1,8 a 1,9 m<sup>2</sup> (18 a 20 ¾ pie<sup>2</sup>).
- f. **Lados (tiras) vaqueta (boxcalf grande):** Son las tiras de cuero elaboradas con una superficie de más de 1,95 m<sup>2</sup> (21 pie<sup>2</sup>).

#### 4.5 Denominaciones referentes a las partes del cuero

- a. **Cabeza:** Es la parte del cuerpo que cubre las quijadas del animal.
- b. **Cogote (pescuezo o cuello):** Es la parte del cuero que cubre el cuello del animal.
- c. **Falda:** Es la parte del cuero que cubre la parte inferior del animal, incluyendo la porción superior de las patas.
- d. **Crupón:** Es la parte del cuero que queda después de separar las faldas y el cogote.
- e. **Medio crupón:** Es la mitad del crupón obtenida por división del crupón en la línea de la columna vertebral.
- f. **Lomo:** Es la parte que bordea la línea central del cuero que cubre la espina dorsal del animal.
- g. **Ancas:** Es la porción posterior del crupón.
- h. **Lado (tira, tapa):** Es la mitad del cuero entero incluido cabeza y falda, obtenida por corte por el medio siguiendo la línea de la columna vertebral.

NOTA. En Venezuela se llama “tapa”, cuando sea para suela y “lado” cuando se usa como piel.

#### 4.6 Denominaciones referentes a los defectos más comunes en cueros o pieles de res curtidas o sin curtir

- a. **Agujeros:** Se dice de los producidos en el proceso de curtido o en el desollado o también en el de putrefacción.
- b. **Araños (arañazos):** Defectos producidos por cercas de púas, garrochas, espinas, clavos, entre otros.
- c. **Arrugas:** Defectos propios de la piel del animal, según su sexo o edad.

- d. Carnazudo:** Se dice del cuero mal desbinzado que deja carnaza adherida al cuero.
- e. Cicatrices:** Plegones o verdugones producidos como consecuencia de la cicatrización defectuosa de heridas motivadas por arañes de cercas, púas, garrochas, clavos, cornadas, enfermedades, entre otras.
- f. Crudo (clavado):** Pequeñas porciones incompletamente curtidas. Se observa generalmente en la cabeza y en el anca.
- g. Cortadas (cortaduras):** Son el resultado de un mal desollado, cuando el desollador se pasa con el cuchillo.
- h. Podrido (recalentado):** Principio de putrefacción de la piel, que afloja o tira el pelo y daña la flor.
- i. Dobleces:** Las lacras que resultan de un mal empaque del cuero seco, que quiebra la flor.
- j. Sajaduras (escalereadas):** Cortes como peldaños por el lado de la carne.
- k. Fierros (hierros):** Marcas a fuego que usan los ganaderos para distinguir sus ganados.
- l. Flor lastimada:** Defecto ocasionado por enfermedad de la piel y parásitos.
- m. Fuenteados:** es el defecto que se ocasiona en el desuello y en algunas operaciones del curtido, cuando ciertas porciones del cuero por el lado de la carne son desprendidas en varias partes y en forma irregular, dejando solo la flor.
- n. Manchas:** Producidas por la mala salazón o por descuido en el proceso de curtido.
- o. Marcas de insectos:** Lacras producidas por la garrapata, el tábano, las moscas, etc.
- p. Pelliscadas o mordidas:** Señales que se marcan en el cuero y que suelen producirse durante el trabajo de las diferentes máquinas.
- q. Quebradiza:** Es la soltura o agrietamiento de la piel que se aprecia al realizar doblez en diferentes puntos de la misma.
- r. Raspado (raspadura):** Lacras que se originan en las pieles cuando se arrastra el animal vivo o después de sacrificado.

#### **4.7 Denominaciones referentes a las clases de curtido**

##### **4.7.1 Cuero de curtido vegetal**

Es el cuero curtido con materiales curtientes de origen vegetal (quebracho o productos similares).

##### **4.7.2 Cuero curtido mineral**

Es el cuero curtido con sales minerales. Comprende, entre otras, las siguientes clases:

- a. Cuero curtido al cromo:** Es el cuero curtido mineral que ha sido curtido con sales de cromo o con sales de cromo adicionadas de pequeñas cantidades de otras materias curtientes, agregadas

únicamente con el objeto de facilitar el proceso, pero sin que tales cantidades sean suficientes para alterar el carácter esencial del cuero al cromo.

- b. **Cuero curtido al alumbre:** Es el cuero curtido mineral, que ha sido curtido con sales de aluminio, generalmente alumbre.

#### 4.7.3 Cuero curtido al aceite

Es el cuero curtido con aceite oxidable.

#### 4.7.4 Cuero curtido al formol

Es el cuero curtido con aldehído fórmico (metanal).

#### 4.7.5 Cuero curtido mixto

Es el cuero que ha sido curtido empleando varias de las clases de curtido indicadas anteriormente. Comprende entre otras clases las siguientes:

- a. **Cuero cromo recurtido:** Es el cuero curtido mixto que ha sido curtido con sales de cromo en todo su espesor y subsiguientemente tratado o recurtido con materias vegetales y/o curtiente sintéticos de penetración notable pero no necesariamente completa en su interior.
- b. **Cuero curtido semicromo:** Es el cuero curtido mixto que ha sido curtido primeramente con curtientes vegetales y recurtido con sales de cromo.

### 4.8 Denominaciones referentes a la terminación de los cueros

- a. **Cuero en costra:** Cuero curtido vegetal que no ha sufrido ningún otro proceso a excepción del secado.
- b. **Cuero engrasado:** Es el cuero que ha sido sometido a procedimientos de acabado en los que, después de curtido, se incorporan al cuero cantidades adecuadas de aceites y grasas.
- c. **Cuero flor intacta:** Es el cuero que lleva la flor original, tal como queda después de eliminar la epidermis.
- d. **Cuero flor corregida:** Es el cuero cuya flor ha sido levemente lijada sin modificar sustancialmente su espesor.
- e. **Cuero flor lijada:** Es el cuero cuya flor ha sido removida hasta un punto tal en que todavía resultan visibles los orificios propios del folículo.
- f. **Cuero gamuzado:** Es el cuero con una terminación producida mediante acción abrasiva en forma tal de obtener una pelusa fina similar al terciopelo. El gamuzado por la flor se llama nobuck.
- g. **Cuero terminado a la anilina (cuero teñido):** Es el cuero que ha sido teñido por inmersión en un baño tintóreo o entintado mediante cepillo, almohadilla o soplete y que no ha recibido ninguna capa de acabado pigmentado.



- h. Cuero pigmentado:** Es el cuero en cuya superficie se ha hecho un acabado que contiene pigmentos suspendidos finamente divididos (tintes).
- i. Cuero charolado:** Es el cuero en el cual una de sus superficies está cubierta por una capa muy brillante, producida por la aplicación de varias manos de pintura, barnices o lacas, algunas de las cuales pueden ser pigmentadas.
- j. Cuero lustrado:** Es el cuero que presenta una terminación brillante y lustrosa, obtenida generalmente con lustradora de cristal y/o con prensado y planchado.
- k. Cuero liso:** Es el cuero que no ha sido sometido a procedimientos de graneado o grabado.
- l. Cuero graneado:** Es el cuero cuya superficie está ligeramente marcada por finas arrugas o finos pliegues, obtenidos por el procedimiento de plegar flor contra flor y hacer correr el pliegue a lo largo de todo el cuero, ya sea a mano o a máquina.
- m. Cuero estampado:** Es el cuero grabado o impreso con un dibujo en relieve; ya sea imitando al grano de algún animal o no teniendo relación alguna con un grano natural.

#### 4.9. Denominaciones comerciales en uso

- a. Basil:** Piel de oveja curtida al vegetal, de color natural sin teñir.
- b. Boxcalf:** Es el cuero de becerro, curtido al cromo con o sin dibujo superficial de pliegues.
- c. Buck:** Cuero para pala, de vaca, flor lijada y espolvoreada con talco.
- d. Cuero blanco para tiras:** Es el cuero vacuno curtido al alumbre.
- e. Cuero de Rusia:** Es el cuero de becerro, de curtido vegetal, de tacto suave, teñido y perfumado con esencia de abedul y hecho a imitación del cuero de Rusia legítimo. Este era un cuero de becerro curtido con corteza de mimbre, álamo y alce tratado del lado carne, con una mezcla que tenía aceite de alquitrán de abedul que le daba un olor característico y teñido al rojo.
- f. Cuero hidrofugado o hidrorepelente:** Es el cuero vacuno generalmente curtido al cromo o mixto tratado de tal manera que resulte prácticamente impermeable.
- g. Suela:** Es el cuero vacuno de espesor natural, generalmente de curtido vegetal y prensado para imprimirle mayor resistencia al desgaste.
- h. Tafiote:** Es un cuero flor, comúnmente de oveja, muy fino, de un espesor de hasta 1 mm que se usa especialmente en sombreros.
- i. Vaca box:** Es el cuero de vaca graneado curtido y terminado como el boxcalf.
- j. Vaca sport:** Es el cuero de vaca curtido al cromo o mixto, teñido de negro o en colores, graneado, para el calzado sport o calzado que no se forre, por ejemplo; sandalias.